

Con fundamento en los artículos 70 y 74, fracción I, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en relación con los artículos 8, numeral 1, fracción II, inciso a), y 12, numeral 1, fracción II, y 15, numeral 1, fracción II, del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, **se hace de conocimiento público** que el **Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Estatal Electoral de Baja California**, celebrará su **8ª Sesión Extraordinaria**, la cual tendrá verificativo el **día 31 de mayo de 2024, 20:30 horas**, en la sede del Consejo Distrital Electoral, con domicilio en Calle Juan Rulfo, número 175, Ex Ejido Chapultepec, Ensenada B.C., bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueba la designación de las consejerías electorales que integrarán la comisión que atestigua y traslada el expediente del voto anticipado para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.